

aprobar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico 1983 con arreglo al siguiente Resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Pesetas
1 Impuestos directos .....	21.504.997
2 Impuestos indirectos .....	6.223.946
3 Tasas y otros ingresos .....	27.736.575
4 Transferencias corrientes .....	21.200.000
5 Ingresos patrimoniales .....	5.825.830
6 Enajenación de inversiones reales .....	1.900
<b>Importa el Estado de Ingresos .....</b>	<b>82.492.348</b>

ESTADO DE GASTOS	
Cap.	Pesetas
1 Remuneraciones de personal .....	49.982.276
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	23.859.500
3 Intereses .....	5.583.233
4 Transferencias corrientes .....	105.000
7 Transferencias de capital .....	747.620
8 Variación de activos financieros .....	82.210
9 Variación de pasivos financieros .....	2.127.246
<b>Importa el Estado de Gastos .....</b>	<b>82.492.348</b>

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 citada, se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, teniendo el Pleno un plazo de treinta días para resolverlas.

Si dentro de este segundo plazo no se resolvieran, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Santo Domingo de la Calzada, a 3 de agosto de 1983.  
El Alcalde,

2160

**AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA**  
ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
DE LA MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA  
COGOLLA, ESTOLLO Y BERCEO

2423

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap.	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes.</b>	
1 Remuneraciones de personal .....	136.000
2 Compra de bienes corr. y de servicios .....	864.000
4 Transferencias corrientes .....	9.000.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.000.000</b>

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes.	
Cap.	Pesetas
3 Tasas y otros ingresos .....	300.000
5 Ingresos patrimoniales .....	9.700.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.000.000</b>

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer

reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

San Millán de la Cogolla, a 12 de agosto de 1983.  
El Alcalde,

2226

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

2207

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap.	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Remuneraciones de personal .....	1.226.000
2 Compra de bienes corr. y de servicios .....	2.955.000
4 Transferencias corrientes .....	199.000
6 Inversiones reales .....	4.620.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.000.000</b>

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes	
Cap.	Pesetas
1 Impuestos directos .....	595.916
2 Impuestos indirectos .....	150.000
3 Tasas y otros ingresos .....	1.364.084
4 Transferencias corrientes .....	790.000
5 Ingresos patrimoniales .....	6.100.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.000.000</b>

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

San Millán de la Cogolla, a 22 de julio de 1983.  
El Alcalde,

2017

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**  
ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2277

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap.	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Remuneraciones de personal .....	475.762
2 Compra de bienes corr. y de servicios .....	1.735.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.210.762</b>

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes	
Cap.	Pesetas
1 Impuestos directos .....	90.000
2 Impuestos indirectos .....	35.000
3 Tasas y otros ingresos .....	272.000
4 Transferencias corrientes .....	565.762
5 Ingresos patrimoniales .....	70.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7 Transferencias de capital .....	1.178.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.210.762</b>